

***Deber (de) + infinitivo en el corpus PRESEEA de Granada******Deber (de) + infinitive in PRESEEA corpus of Granada*****Resumen**

Muchos autores discuten la diferenciación normativa entre *deber* + infinitivo (modalidad deóntica) y *deber de* + infinitivo (modalidad epistémica). Si no opera esa distinción, interesa descubrir si se trata de un caso de variación libre o si la alternancia puede estar condicionada por otros factores. Los datos del corpus PRESEEA de Granada rechazan la diferenciación normativa y parecen apuntar a que cada comunidad de habla hispánica tiende a especializar las construcciones de manera diferente. El carácter periférico de la comunidad granadina, y los procesos de convergencia con las variedades centropeninsulares explican el dominio de la construcción con preposición y su evidente estratificación social.

**Palabras Clave**

Perífrasis, infinitivo, modalidad deóntica, modalidad epistémica, sociolingüística, español de Granada, análisis cuantitativo.

**Abstract**

Many authors discuss the normative differentiation between *deber* + infinitive (deontic modality) and *deber de* + inf (epistemic modality). If that distinction does not operate, it is interesting to find out whether it is a case of free variation or the alternation may be conditioned by other factors. The data from corpus PRESEEA of Granada reject the normative differentiation and suggest that each Spanish-speaking community tends to specialize constructions in a different way. The peripheral character of the community of Granada and the processes of convergence with the varieties of the center of the peninsula explain the preponderance of the construction with the preposition and its evident social stratification.

**Key words**

Periphrasis, infinitive, deontic modality, epistemic modality, sociolinguistics, Spanish from Granada, quantitative analysis.

## 1. Introducción

En español, una estructura gramatical discutida y, por tanto, tratada en numerosos trabajos, es la que aparece en el ejemplo (1):

(1) *Yo creo que/ un ejército **debe ser** profesional/// un país necesita un ejército pero **debe de ser** profesional.* [GRAN-M33-018]<sup>1</sup>,

donde observamos la alternancia de la perífrasis modal *deber (de) + infinitivo* con y sin preposición.

El primer ámbito de discusión se plantea por las distintas posturas acerca de si las dos construcciones, tanto la prepositiva como la no prepositiva, son perifrásticas. Podemos ejemplificar estas posturas con Gili Gaya (1961) quien defendía que solo la estructura prepositiva es perifrástica, frente a García Fernández (2006) quien sostiene que ambas son perifrásticas. Posturas intermedias pueden interpretarse en De Molina Redondo (2011: 126) cuando señala que “se puede poner en duda el carácter perifrástico de *deber + infinitivo* argumentando con el hecho de que *deber* ni pierde ni cambia su significado propio.” Quizá, como en otros muchos hechos de lengua, tengamos que acudir a las categorías difusas, como hace López García (1998: 462-463) al señalar:

Entre el puro lexema y el puro morfema existen todo tipo de posiciones intermedias: desde auxiliares como *empezar, deber, acabar*, los cuales conservan inalterado su valor semántico y, cuando no tienen complemento nominal, siempre deben referirse a otro verbo, hasta las formas flexivas de *haber* en los tiempos compuestos, hay una escala de morfologización que es cubierta por las perífrasis en su conjunto y en la que resulta arbitrario poner el límite en una posición en vez de otra.

Es esta una discusión sin duda atrayente, pero que no nos interesa en un estudio de corte sociolingüístico variacionista, como el que presentamos.

El segundo ámbito de discusión, en el que nos centraremos, es la especialización o no para las modalidades deóntica o radical frente a la epistémica. Como señalan RAE y ASALE (2009: 2140), con la modalidad radical o personal

se atribuye a alguien cierta capacidad, habilidad, obligación, voluntad, disposición u otra manifestación similar de naturaleza intencional en relación con algo. En la modalidad epistémica, por el contrario, se presenta como objetivamente necesario, posible o probable, a juicio del hablante, algún estado de cosas.

Hay una tradición normativa, que se puede comprobar, por ejemplo, en Gómez Torrego (1999), que defiende la existencia de una oposición en la que la perífrasis sin preposición conlleva valores deónticos, como vemos en el ejemplo (2):

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible por la financiación del Proyecto ECOPASOS-GR, MINECO/FEDER, REF.: FI2015-68171-C5-2-P.

(2) *Son una vergüenza/// porque se meten// tan/ cosas tan profundas// que muchas cosas que **deben estar** calladas// sacan a relucir.* [GRAN-M32-035]<sup>2</sup>

Mientras que la construcción con preposición expresa modalidad epistémica como se puede ver en el ejemplo (3):

(3) *Si algún día mi hija se/ dice que se va de botellón// pues mm// no lo sé [...] **debe de ser** difícil/ debe ser que algo ha fallado.* [GRAN-H22-027]

Frente a esta dicotomía, hay otra tradición que ha señalado que esa oposición no es operativa en español o, al menos, no lo es de manera tan tajante como defendía la norma.

Estos estudios que tienden a negar la existencia de la división normativa tienen, a su vez, dos vertientes: una diacrónica y otra sincrónica.

La vertiente diacrónica, como la que representa Yllera (1980), tras estudiar distintos corpus históricos viene a negar la dicotomía y postula una variación libre desde la Edad Media hasta nuestros días para las estructuras que nos ocupan.

La vertiente sincrónica es, sobre todo, sociolingüística y, junto con la negación de la oposición normativa, defiende que la variación está condicionada por factores diversos de índole tanto social como lingüística. Este trabajo se suma a este tipo de estudios con los que forzosamente ha de confrontar los datos.

Hay algunas referencias inexcusables para el tratamiento sociolingüístico de *deber (de) + infinitivo*. Sin duda, hemos de referirnos en las páginas que siguen a los datos y conclusiones aportados por Samper, Hernández y Troya (1998-1999) quienes estudiaron las construcciones que nos ocupan en la norma culta de ciudades americanas y españolas; Blas Arroyo, quien ha dedicado varios trabajos a estas construcciones (Blas Arroyo y Porcar Miralles 2016, Blas Arroyo y González 2014, Blas Arroyo y Vellón Lahoz 2014), aunque aquí nos interesa especialmente Blas Arroyo (2011 y 2012) ya que son estudios variacionistas sobre un corpus oral de Castellón (Comunidad Valenciana). También son ineludibles los estudios sobre corpus valencianos de Gómez Molina, como Gómez Molina (2009 y 2013), por basarse en un corpus homologable con el que se estudia en este trabajo, ya que ambos están inscritos en el proyecto PRESEEA (Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América).

Junto a estos estudios fundamentales, hay otros muchos sobre el fenómeno, aunque los que pueden resultar más interesantes para la comparación con los datos que aportamos son, especialmente, Fairclough (2000) y Galué, Suárez y Valor (2004).

<sup>2</sup> El sistema de codificación de los informantes puede consultarse en Moya Corral (2009: 25). Para esta codificación se han seguido las pautas indicadas por el PRESEEA. Así, GRAN (ciudad de Granada), M (Hombre), 3 (Generación 3ª: más de 54 años), 2 (Instrucción 2, nivel secundario) y 35 (número de orden, informante 35).

La bibliografía coincide en apuntar unas tendencias usuales que podemos resumir como sigue:

- Ambas construcciones se emplean con los dos valores, epistémicos y deónticos.
- Es más abundante *deber + inf.*, con una excepción en las comunidades estudiadas: Houston (EEUU) –Fairclough (2000)–.
- *Deber + inf.* se usa más para la modalidad deóntica que para la epistémica.
- *Deber de + inf.* se usa tanto para la modalidad deóntica como para la epistémica, con cierta variabilidad según la comunidad de habla.
- *Deber de + inf.* para expresar obligación (modalidad deóntica) puede ser explicada como un caso de ultracorrección.

Quizá esta caracterización global ha influido en la doctrina de la Academia, puesto que en RAE y ASALE (2009: 2143) se expone la regla de oposición modal, para después señalar que son muy numerosas las excepciones en uno y otro sentido, es decir, *deber + infinitivo* “se documenta con mucha frecuencia para expresar probabilidad”, mientras que también “Son igualmente numerosos, sobre todo en el español americano, lo usos de «*deber de + infinitivo*» para expresar obligación”.

Esto lleva a la Academia a una recomendación algo contradictoria ya que, como se anota en RAE y ASALE (2009: 2144): “Por su gran extensión en el mundo hispanohablante en todos los niveles de lengua, no puede considerarse incorrecto el uso de «*deber + infinitivo*» con el sentido de conjetura o probabilidad inferida. Para expresar obligación se recomienda la variante sin preposición”

Es decir, la RAE admite que «*deber + infinitivo*» puede tener los dos valores, mientras que para «*deber de + infinitivo*» se censura el uso deóntico o radical.

Para comprobar si en la comunidad de habla granadina estos hechos se cumplen, nos proponemos estudiar las construcciones *deber (de) + infinitivo* en el corpus PRESEEA de Granada, publicado en Moya Corral y otros (2007, 2008 y 2009). Es un corpus oral, obtenido en función de un muestreo por cuotas de afijación uniforme. Las tres variables sociales son: sexo, edad y nivel de instrucción. La distribución de los hablantes queda reflejada en la Tabla I:

54 informantes		Nivel de estudios					
		Primarios		Secundarios		Universitarios	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Edad	>19 y <34	3	3	3	3	3	3
	> 34 y > 54	3	3	3	3	3	3
	≥ 55	3	3	3	3	3	3

Tabla 1. Distribución de los hablantes del corpus PRESEEA (Granada)

Se anotaron todos los casos de aparición y obtuvimos 52 ejemplos. Debe tenerse en cuenta que es frecuente en los estudios sobre variación gramatical que se nos plantea el problema de la escasez de aparición del fenómeno. En este caso, aunque el número de casos está alejado de los estudios con corpus más amplios (en especial, Blas Arroyo 2011 y Gómez Molina 2013), la aparición es homologable a otros muchos estudios (Samper, Hernández y Troya –1998-1999–) y nos permite aplicar procedimientos estadísticos estándares.

## 2. Resultados

### 2.1. Estadística básica

En este apartado, en primer lugar, debemos aludir a la estadística básica (casos y porcentajes) donde se muestren las similitudes y diferencias con otras comunidades estudiadas. Es lo que se ofrece en la Tabla 2 en la que anotamos de manera separada para *deber + inf.* y *deber de + inf.* tanto los usos deónticos como epistémicos. Asimismo, ofrecemos los porcentajes y los casos (n) del corpus granadino junto con los datos de algunas de las otras comunidades de habla estudiadas con distintos *corpora*<sup>3</sup>.

	<i>Deber+Inf.</i>			<i>Deber de + Inf.</i>		
	Deónt.	Epist.	Total	Deónt.	Epist.	Total
	%	%	n (%)	%	%	n (%)
Granada	60.0	40.0	20 (38.5)	96.9	3.1	32 (61.5)
Valencia	73.9	26.1	353(62.1)	60.0	40.0	215(37.9)
Castellón	61.0	39.0	320 (77.7)	54.3	45.7	92 (22.3)
Madrid (NC)	81.0	29.0	21 (67.7)	40.0	60.0	10 (32,3)
Sevilla (NC)	91.3	8.7	23 (82.1)	60.0	40.0	5 (17.9)
México (NC)	86,5	13.5	37 (77.0)	72.7	27.3	11 (21.0)
Lima (NC)	61.0	39.0	41(91.1)	75.0	25.0	4 (8.0)
Las Palmas GC (NC)	85,7	14,3	28 (71.8)	100	-	11 (28.1)
Caracas	51,4	48,6	107 (89.1)	89.0	11.0	13 (10.9)
Houston	42.0	58.0	12 (29.2)	86.0	14.0	29 (70.8)

Tabla 2. Porcentajes y valores absolutos de *deber (de) + inf.* en distintas comunidades de habla

Tras el análisis de los datos de la Tabla 2 se debe resaltar dos hechos:

<sup>3</sup> Los datos del proyecto para el estudio de la norma culta se señalan con NC.

- 1) Granada confirma la excepción de Houston, puesto que son las dos únicas comunidades donde la construcción prepositiva es más abundante que la no prepositiva. En el corpus granadino el 61,5 % de las construcciones presentan la preposición *de*, porcentaje que solo encuentra paralelo en el 70,8 de Houston (Texas).
- 2) Los datos granadinos muestran la tendencia evidente a la modalidad deóntica de *deber de + infinitivo*. Solo en la norma culta de Madrid no es un uso mayoritario. Incluso, el porcentaje del 96,9 % se asemeja al radical del 100% del nivel culto de Las Palmas de Gran Canaria.

Aunque debemos pronunciarnos aún con cautela, parece que la anterior es una tendencia del español que se acentúa en las variedades meridionales españolas y en las americanas.

## 2.2. Análisis multivariante

Para profundizar en los factores sociolingüísticos que gobiernan el uso de las dos formas perifrásticas que estudiamos, tras la estadística básica, procedimos a realizar un análisis de regresión logística de efectos fijos, para el que utilizamos el programa estadístico Goldvarb X, que sirve para medir los pesos probabilísticos de aquellos factores seleccionados como significativos para explicar la variabilidad, así como su fuerza de factor (Sankoff, Tagliamonte y Smith 2005). Esto nos permite seguir los pasos de los estudios de Blas Arroyo (2010 y 2011) y Gómez Molina (2009 y 2013) para poder facilitar las comparaciones.

Basándonos en esos estudios anteriores, tuvimos en cuenta una variable dependiente (presencia o ausencia de la preposición *de* en la forma perifrástica) y dieciséis variables independientes, a saber:

- a) Modalidad deóntica o epistémica. Dado el número de casos no parecía pertinente subdividir alguna de estas modalidades según matices.
- b) Énfasis, variable que ha sido significativa en otros estudios (Blas Arroyo 2010: 632). Distinguimos tres variantes: entorno de atenuación, entorno de intensificación y entorno neutro. La caracterización de los ejemplos es complicada puesto que interfiere tanto el carácter intrínsecamente intensificador de la modalidad deóntica, como la presencia de tiempos verbales hipotéticos, en especial el condicional, que tienden a inducir interpretaciones atenuadoras. A fin de evitar la subjetividad en la clasificación, para la determinación del entorno intensificador, atenuador o neutro, nos hemos basado en hechos formales del contexto de la forma perifrástica, pero sin contar con ella. Hemos seguido las propuestas de Albelda (2005), Cestero Mancera (2017) y, sobre todo, Albelda, Briz, Cestero, Kotwica y Villalba (2014). De este modo, hemos calificado al ejemplo (4) como perteneciente a un entorno atenuador por la presencia cercana de un apreciativo diminutivo:

(4) *Y ¿qué amor?// si/ es que no tenían ninguno/// si no/ no te cases// yo eso lo veo así/ de ese/ bajo ese punto de vista que de- **deben de aguantar** un poquito// y después ya// que decidan/ que hoy está la cosa muy ligera.* [GRAN-H32-032]

En cambio, (5) presenta un carácter intensificador porque el enunciado está gobernado por el verbo insistir y, además, presenta el marcador por supuesto:

(5) *Y/ y por supuesto// insisto en que// no se **debe// ponerles las / ponerles las cosas fácil// ni al botellón/ ni al al descontrol ¿no? en en esos temas// al revés//*** [GRAN-H22-027]

Otros enunciados, como (6), no tienen elementos formales claros que nos permitan clasificarlos como atenuadores o intensificadores, por lo que los codificamos como neutros:

(6) *Me da la impresión de que por lo menos la etapa/ ahora más temprana sobre todo a partir de los once años// **debería haber** un sistema... educativo mucho más// heterogéneo/* [GRAN-M31-05]

c) Contexto fonético en el que se inserta o se podría insertar la preposición *de*: intervocálico, caso de (7) o no intervocálico, como en (8)

(7) *Bueno// no hay muchas [actividades en el colegio] // **debería de haber** más/// ahora también nos hemos apuntado a la escuela de padres que queríamos que se hiciera en el colegio* [GRAN-M21-047]

(8) *Yo creo que// con el tiempo/ **debían de poner** el centro// todo peatonal/// que la gente que viene de un/ de una parte/ de los pueblos/ de una parte// pues que los aparcamientos/ claro que es que valen muy caros también* [GRAN-M31-053]

d) Número de sílabas del grupo sin contar la preposición.

e) Persona gramatical.

f) Sujeto expreso o no.

g) Sujeto animado o no animado, factor relevante en el corpus valenciano (Gómez Molina 2013: 100), de modo que distinguimos ejemplos como (9), con sujeto animado, de otros del tipo de (10), que presenta sujeto inanimado.

(9) *Con esos botellones/ esa vergüenza// las niñas desnudas/// en la calle/ vamos/ vamos/ vamos/ vamos/// eso no// eso que **debían de prohibirlo** el botellón// porque toda la vida se han divertido la// o sea/ no hemos divertido todos// pero no/ borra- emborrachándonos* [GRAN-M31-052]

(10) *La Rioja// ee Galicia/ todo esa parte// **debe ser** muy bonita.* [GRAN-H31-049]

- h) Tiempo verbal (presente, pretérito, imperfecto, perfecto, condicional, futuro).
- i) Semántica aspectual. En este apartado, dado que en otros estudios la clasificación aspectual usual en España (Vendler 1957) –popularizada por De Miguel (1999)–, no nos ha dado resultados (Manjón, Sánchez y Pose 2016), hemos ensayado una propuesta alternativa, por otra parte similar, como es la de Lyons (1977) quien subdivide en estados, actividades, actos, eventos y procesos.
- j) Semántica léxica, por supuesto aplicada al infinitivo, que nos divide los verbos en verbos de procesos mentales, como *pensar*, verbos *dicendi*, como *decir*, operativo-factitivos –*hacer*–, estados –*estar*– y verbos de movimiento, como *ir*.
- k) Tipo de cláusula donde se inserta la construcción perifrástica (subordinada o no).
- l) Edad, en tres niveles ya comentados más arriba.
- m) Sexo.
- n) Nivel de instrucción, también según los parámetros de PRESEEA.
- o) Tenor (informante conocido previamente o no por el entrevistador).
- p) Lugar de la entrevista: primer, segundo o tercer tercio de ella.

Por la escasez de representación nos vimos obligados a no incluir como variables independientes otras cinco: la modalidad oracional, puesto que casi en exclusiva teníamos modalidad afirmativa; el modo verbal, abrumadoramente indicativo; la adyacencia, puesto que solo teníamos ejemplos de inmediata; la diátesis, ya que solo cuatro eran no activas; la pronominalidad del verbo porque solo había cuatro casos de verbos con *se* léxico; y el estilo, puesto que casi todos los ejemplos se enmarcaban –como es lógico, por otra parte– en contextos argumentativos.

Dado que tenemos dieciséis variables independientes y, como en otros estudios donde las variables son muchas (Manjón, Sánchez y Pose 2016), procedimos a un análisis previo para determinar las variables que resultaban significativas. Para ello usamos el programa estadístico IBM SPSS Statistic 20.

Como tenemos solo 52 casos, estamos muy cerca del límite para emplear para estos menesteres procedimientos de estadística no paramétrica. Para estar seguros de nuestros resultados empleamos tres técnicas. Dos de ellas se basan en estadística usual o paramétrica, en este caso las pruebas de  $\chi^2$  de Pearson y la ANOVA de un factor o análisis de diferencias de medias; mientras otra prueba, el test de  $\chi^2$  de Kruskal-Wallis, es no paramétrico.

Los resultados, como era de esperar, fueron homogéneos porque las tres técnicas nos indicaron que eran significativas las mismas variables independientes (con p-valor <0,05); a saber: Modalidad (deóntica /



epistémica), Nivel educativo (estudios primarios, secundarios y universitarios) y Tenor (conocido previamente, no conocido).

La variable independiente Sujeto (animado/inanimado) nos arrojó un p-valor no significativo, pero no muy alejado del límite. Para esta variable los resultados fueron  $\chi^2$  de Pearson = 0.080, ANOVA de un factor = 0.093 y  $\chi^2$  de Kruskal-Wallis = 0,093. Quiere esto decir que consideramos que es una variable que no debe ser desdeñada para el estudio de otros corpus y que su carácter límite puede estar causado por el número de ejemplos del que partimos.

Una vez obviadas las variables no significativas, los resultados del análisis multivariante se muestran en la tabla 3.

FACTOR	Peso probabilístico	p-valor	Fuerza de factor	%	n/total
<b>MODALIDAD</b>		0,000	552		
Deóntica	0.372			27,9	12/43
Epistémica	0.924			88,9	8/9
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>		0,030	460		
Primer	0,216			13,3	2/15
Segundo	0,505			36,4	4/11
Tercer	0.676			53,8	14/26
<b>TENOR</b>		0,029	430		
Conocido	0.595			45,2	19/42
No conocido	0.165			10,0	1/10
<b>Input: 0.385</b>					
<b>Log de verosimilitud: -34.646</b>					

Tabla 3. Análisis de regresión logística de efectos fijos para *deber (de) + inf.*

Este análisis muestra las variables que favorecen la ausencia de preposición y se presentan ordenadas según la fuerza del factor, que se obtiene comparando los respectivos rangos que resultan de la diferencia entre las probabilidades mayor y menor de cada grupo de factores (Hernández Campoy y Almeida 2005: 268-269). En la segunda columna se recoge el peso probabilístico de cada factor: se entiende que se favorece el valor de aplicación (*deber + inf.*) si es mayor que 0.50 y lo desfavorece si es menor de 0.50. Debe tenerse en cuenta que en este análisis entran todos los casos hallados, como se ve en la última columna (n/total). Quiere esto decir que, por ejemplo, tenemos 43 ejemplos que expresan modalidad deóntica, pero que solo 12 de ellos presentan la forma sin preposición. Por supuesto, el resto, es decir, 31, hasta alcanzar los 43 totales pertenecen a formas con preposición que también expresan modalidad deóntica.

De la Tabla 3 resaltamos, en primer lugar, que hay diferencias y semejanzas con otros estudios similares.

Los resultados para Granada se asemejan a los de Valencia (Gómez Molina 2013: 100) en la significatividad del nivel sociocultural y, en menor medida, del registro, que podemos comparar con nuestro tenor. No obstante, a pesar de la semejanza no debemos dejar de hacer referencia a la disimilitud en la fuerza de rango, pues, mientras en Valencia el nivel sociocultural tiene una fuerza de rango de 0.181, en Granada aumenta hasta 0.460. Las diferencias con Valencia estriban tanto en la significatividad en Granada de la modalidad deóntica o epistémica –que no aparece en Valencia<sup>4</sup>–, como en la falta de significatividad en Granada de algunos factores que en Valencia son muy importantes: tipo sintáctico de oración, tipo semántico del verbo auxiliado y, por supuesto, bilingüismo o monolingüismo en español.

Con respecto a Castellón, también en la Comunidad Valenciana, podemos señalar parecidos y disimilitudes. Las semejanzas con los datos de Blas Arroyo (2010: 632) y Blas Arroyo (2011: 21-23) estriban en las variables nivel de estudios y tenor, puesto que se muestran significativas en ambos *corpora*. Las diferencias tienen dos vertientes. Por un lado tenemos la variable modalidad que es muy significativa en Granada, mientras no aparece como tal en los datos de Castellón. Por otro lado, hay algunas variables que son significativas en Castellón y no lo son en Granada, a saber: sexo, edad, énfasis<sup>5</sup> y modalidad oracional.

Con independencia de que los análisis responden a distintos números de ejemplos, no podemos dejar de recalcar que en las tres ciudades analizadas el factor nivel de estudios es muy importante. Tampoco debemos olvidar que en Granada la variable con más fuerza de rango y más novedosa con respecto a los otros estudios es la modalidad deóntica o epistémica, puesto que los datos parecen mostrarnos que se está produciendo entre los hablantes granadinos una inversión de la norma tradicional, es decir, hay una clara tendencia a usar la variante *deber + inf.* para expresar la probabilidad, como ocurre en el ejemplo (11):

(11) *Yo entré a trabajar en el mes de julio del noventa/// eso debió ser en mayo o junio del año noventa.*  
[GRAN-H32-07]

Mientras que estamos ante un proceso de especialización de la variante prepositiva *deber de + inf.* para la obligación, como, por ejemplo, aparece en (12):

(12) *Yo/ yo no los veo los botellones/ los veo en la tele/ y eso verdaderamente está muy mal// eso debían de quitarlo/// vamos/ es/ es/ era prohibirlo terminantemente.* [GRAN-M31-052]

Quizá esta inversión de la norma explica las diferencias entre Granada y Castellón y Valencia, porque en la ciudad andaluza el patrón de estratificación parece más regular que en las otras ciudades, donde hay algunos saltos entre niveles (Gómez Molina 2013: 95), que Blas Arroyo (2010: 641) califica de abruptos. Esa

<sup>4</sup> Señala Gómez Molina (2013: 99) que “Cabe destacar que la variable ‘valor modal contextual’ que había sido seleccionada en el análisis bivariable como significativa, ha sido rechazada en el multivariante, lo que demuestra que la oposición modal establecida por la norma no se corresponde con el uso de ambas estructuras perifrásticas”.

<sup>5</sup> Consideramos aquí en el mismo continuum las variables atenuación e intensificación que Blas Arroyo (2010 y 2011) considera por separado.

estratificación social regular de los usos prepositivos y no prepositivos de los informantes granadinos se muestra en el gráfico 1:

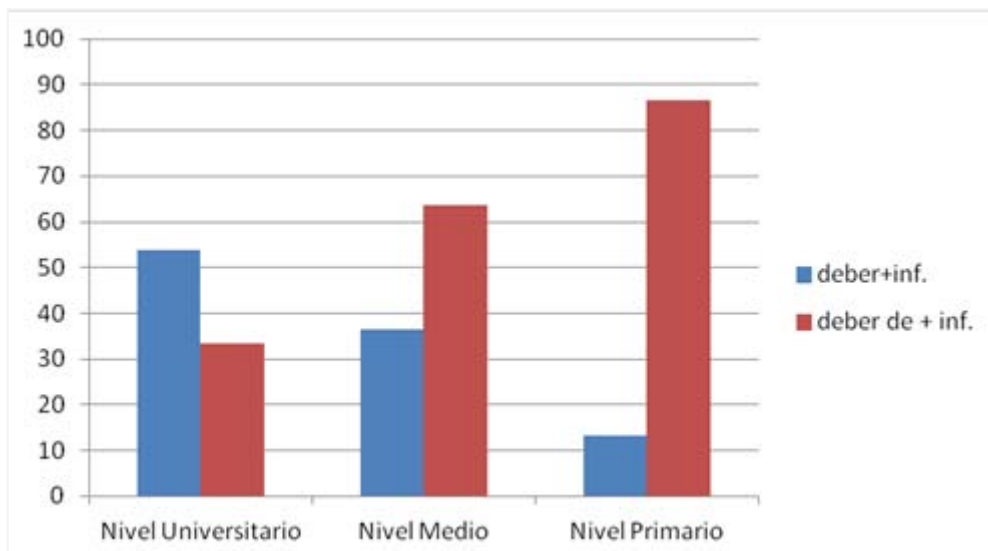


Gráfico 1. Porcentajes de empleo de *deber de + inf.* y *deber + inf.* según niveles educativos

Junto con estos porcentajes clarificadores, no debemos obviar un comentario sobre unos datos que se presentan en Granada y que no aparecen en Castellón ni Valencia. Nos referimos a la distinta cantidad de usos de la perífrasis (con o sin preposición) según los niveles educativos. En Granada, si lo expresamos en porcentajes, como aparece en el Gráfico 2, observamos que el nivel medio dice menos perífrasis que los otros dos niveles.

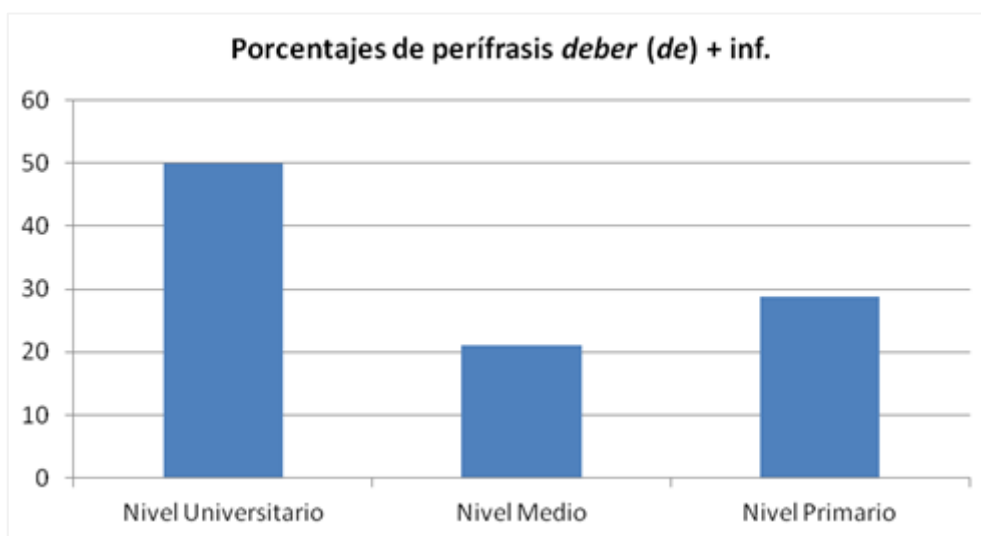


Gráfico 2. Porcentajes de perífrasis sobre el total según niveles educativos

Creemos que se trata de un hecho sociopragmático: las perífrasis que nos ocupan se emplean en contextos argumentativos y, al ser intrínsecamente modalizadas, su empleo hace que el discurso se aleje de valores neutros. A este respecto, no podemos dejar de recordar las ideas de Wardhaugh (1986: 321) cuando señalaba que la inhibición de la clase media obedecía a estrategias de cautela: si no se está seguro de las expectativas, se reacciona diciendo poco y ese poco, cautelosamente. Quizá esto explique la poca argumentación modalizada en el nivel medio.

De la Tabla 3 nos queda por comentar la variable tenor (conocido previamente a la entrevista/no conocido antes de la entrevista), que nos ha resultado significativa, de manera similar a otros estudios. En el caso de Granada, aunque siempre con la cautela de que los hablantes no conocidos previamente son en su mayoría de nivel de estudios primarios, se apunta la tendencia del aumento del uso prepositivo cuando el interlocutor no es conocido.

### 3. Conclusiones

Hay varios aspectos aparentemente no relacionados que tenemos que destacar en las conclusiones.

El primero de ellos es la existencia en Granada de un proceso de cambio con respecto a la tradición normativa (discutible, como ya hemos señalado), de modo que aparece un uso casi categórico de *deber de + inf.* como deóntico. La única excepción la encontramos en el ejemplo (13):

(13) I: Si algún día mi hija se/ dice que se va de botellón// pues mm// no lo sé/ es que no sé/ como tiene quince meses (risas) no sé/ debe de ser

E: Es que es difícil

I: **Debe de ser** difícil/ debe ser que algo ha fallado/// ts/// no le/ no se lo negaría// creo/// lo que intentaría es/ hablar con ella [GRAN-22H-027]

En el que el hablante, además, emplea la otra forma a continuación.

La explicación de lo que hemos llamado inversión de la norma en nuestros hablantes no es fácil. Está claro que debemos descartar influencias de otras lenguas (como ocurre con los hablantes valencianos) o, según nuestros datos, factores de intensificación o atenuación (como sucede con los castellonenses).

Podríamos sospechar que hay influencia de la construcción andaluza *de + inf.* como la de (14), anotadas en Manjón-Cabeza (2011: 209):

(14) *Se me ocurrió de preguntarle que adónde íbamos.*

Pero este influjo creemos que debemos descartarlo por tratarse de una construcción estigmatizada por los propios hablantes andaluces.

También, a falta de estudios pormenorizados sobre Granada, convendría no perder de vista la distribución sociolingüística de las otras perífrasis que compiten con *deber (de) + inf.*: *tener que + inf.*, *haber de + inf.* y *haber que + inf.*, que, quizá, puedan ejercer algún tipo de influencia en el uso de los hablantes granadinos.

Pero, junto con las sospechas anteriores, no podemos dejar de señalar que uno de los datos más llamativos del corpus granadino es su coincidencia con el de emigrantes mexicanos en Houston (Fairclough 2000) ¿Qué pueden tener en común ambas comunidades de habla? Una es una comunidad bilingüe y otra, una comunidad mayoritariamente monolingüe; una es americana y otra, europea. La coincidencia creemos que hay que buscarla en el alejamiento de sus modelos de prestigio, es decir, son comunidades periféricas en referencia al estándar de México o, en el caso de Granada, de Madrid. Estas comunidades marginales parecen haber adoptado una norma que tiende a alejarse de su modelo de prestigio, seguramente por problemas de inseguridad lingüística, porque no debemos olvidar que para otros fenómenos, sobre todo fonéticos, el proceso de convergencia con el estándar del centro de la península es evidente.

Es cierto que hay que ser prudente y que hay que contar con más estudios de hablas meridionales europeas y americanas para ver si esta tendencia granadina se encuentra en más lugares, pero lo que no se puede negar son los datos.

Tampoco se puede negar que la doctrina de la RAE –y de otros autores, casi siempre enmarcados en la comunidad de habla madrileña– es contradictoria ya que se admite el doble valor deóntico y epistémico de «*deber + infinitivo*», mientras se rechaza ese doble valor para «*deber de + infinitivo*», del que se recomienda solo su uso para expresar la probabilidad.

De los datos de muchos estudios que se han hecho sobre el fenómeno, parece ser que el uso no avalado por la RAE de la perífrasis con preposición como expresión de obligación es predominante en las comunidades de habla meridionales europeas y muchas americanas, como viene a corroborar Granada.

Más cautas que las de la RAE nos parecen las palabras de López García (1998, 467) cuando señala que “En la práctica del hablar, sin embargo, cada perífrasis modal se puede alejar de su valor prototípico y ocupar el terreno de alguna de sus formas vecinas” o las de De Molina Redondo (2011, 127) cuando incluye en las perífrasis de obligación a *deber de + inf.* advirtiendo, al mismo tiempo que “Citamos aquí esta perífrasis, cuyo valor propio es el de probabilidad, porque muy a menudo se confunde con la anterior”, es decir, con *deber + inf.*

No deja de suscitarnos inquietud que, según los datos de que disponemos (ver Tabla 2) el uso defendido por la RAE solo aparece de manera más o menos clara en la norma culta de Madrid.

Sin duda, es conveniente contar con más estudios sobre comunidades de habla lejanas al estándar del español europeo, para poder aquilatar con justicia las recomendaciones de uso de ambas perífrasis y cumplir con la política lingüística panhispánica de la RAE y no recaer en los errores del pasado cuando se tenía la

tendencia a la estigmatización de los fenómenos que no eran propios de las comunidades de habla más cercanas al estándar del español de Europa.

**Antonio Manjón-Cabeza Cruz**

Universidad de Granada

[amanjoncabeza@ugr.es](mailto:amanjoncabeza@ugr.es)

## Referencias bibliográficas

- Albelda Marco, Marta (2005): *La intensificación en el español coloquial*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Albelda Marco, Marta, Briz Gómez, Antonio, Cestero Mancera, Ana María, Kotwica, Dorota y Villalba Ibáñez, Cristina (2014): "Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español (es.por.atenuación)", *Oralia: Análisis del discurso oral*, 17, pp. 7-62.
- Blas Arroyo, José Luis (2010): "Confluencia de normas sociolingüísticas en un hecho de variación sintáctica: factores sociales en la selección de la variante *deber de* + infinitivo (vs. *deber*) en un corpus oral", *Hispania*, 93.4, pp. 624-649.
- Blas Arroyo, José Luis (2011): "*Deber (de) + infinitivo: ¿un caso de variación libre en español? Factores condicionantes en un fenómeno de alternancia sintáctica*", *Revista de Filología Española*, 91.1, pp. 9-42.
- Blas Arroyo, José Luis y González, Juan (2014): "La alternancia *deber/deber de* + infinitivo en el siglo XVI: factores condicionantes en un fenómeno de variación sintáctica a partir de un corpus epistolar", *Spanish in Context*, 11.1, pp. 76-96.
- Blas Arroyo, José Luis y Vellón Lahoz, Javier (2014): "La supervivencia de *deber de* + infinitivo en el español moderno (ss. XVIII-XX)", *Revista de Filología Española*, 94.1, pp. 9-38.
- Blas Arroyo, José Luis y Porcar Miralles, Margarita (2016): "Patrones de variación y cambio en la sintaxis del Siglo de Oro: un estudio variacionista de dos perífrasis modales en textos de inmediatez comunicativa", *RILCE: Revista de filología hispánica*, 32, pp. 47-81.
- Cestero Mancera, Ana María (2017): "La atenuación en el habla de Madrid: patrones sociopragmáticos", *RILCE: Revista de filología hispánica*, 33.1, pp. 57-86.
- De Miguel Aparicio, Elena (1999): "El aspecto léxico", Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, Vol. II, pp. 2977-3060.
- De Molina Redondo, J. A. (2011): *Gramática avanzada para la enseñanza del español*, Granada: Universidad de Granada.
- Fairclough, Marta (2000): "Expresiones de modalidad en una situación de contacto: *deber [de]* vs. *tener que* en el español hablado en Houston", *Southwest Journal of Linguistics*, 19.2, pp. 19-30.
- Galué, Daisy, Suárez, Marcos y Valor, Betsabé (2004): "¿*Debe estar ahí... o debe de estar ahí...?* Estudio de las perífrasis con el verbo *deber* en el español hablado en Caracas", *Núcleo*, (nº especial), pp. 53-77.
- García Fernández, Luis (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid: Gredos.
- Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf.
- Gómez Molina, José Ramón (2009): "Estudio sociolingüístico de la perífrasis *deber* + infinitivo y *deber de* + infinitivo en el español hablado", Antonio Álvarez Tejedor (ed.), *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 867-880.
- Gómez Molina, José Ramón (2013): "Norma y usos de las perífrasis '*deber* + infinitivo' / '*deber de* + infinitivo'", José Ramón Gómez Molina (coord.), *El español de Valencia. Estudio sociolingüístico*, Berna: Peter Lang, pp. 71-108.
- Gómez Torrego, Leonardo (1999): "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo", Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. III, pp. 3.223-3.390.

- Hernández Campoy, Juan Manuel y Almeida, Manuel (2005): *Metodología de la investigación sociolingüística*, Málaga: Comares.
- López García, Ángel (1998): *Gramática del español. III. Las partes de la oración*, Madrid: Arco/Libros.
- Lyons, John. (1977): *Semántica*, Teide: Barcelona, 1980.
- Manjón-Cabeza Cruz, Antonio (2011): "El flamenco por escrito: *Las mil y una historias de Pericón de Cádiz*", Edyta Waluch de la Torre (coord.): *Encuentros 2010*, Vol. 1. *La norma lingüística del español*, Varsovia: Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos, pp. 203-213.
- Manjón-Cabeza Cruz, Antonio, Sánchez García, Francisco José y Pose Furest, Francisca (2016): "Factores determinantes en la expresión del sujeto pronominal en el corpus PRESEEA de Granada, *Boletín de Filología*, Ll.2, pp. 181-207.
- Moya Corral, Juan Antonio (coord.) (2007): *El Español hablado en Granada. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. I Nivel de estudios alto*, Granada: Universidad de Granada.
- Moya Corral, Juan Antonio (coord.) (2008): *El Español hablado en Granada II. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios medio*, Granada: Universidad de Granada.
- Moya Corral, Juan Antonio (coord.) (2009): *El Español hablado en Granada III. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios bajo*, Granada: Universidad de Granada.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Samper, José Antonio, Clara Hernández y Magnolia Troya (1998-1999): "El uso de *deber* + infinitivo y *deber de* + infinitivo en la norma lingüística culta de América y España", *Boletín de Filología (Homenaje a Ambrosio Rabanales)*, XXXVII, pp. 1059-1083.
- Sankoff, David, Tagliamonte, Sali y Smith, Eric (2005): *GoldVarb X. A variable rule application for Macintosh and Windows*, Toronto: University of Toronto.
- Vendler, Zeno (1957), "Verbs and Times", *The Philosophical Review*, LXVI, pp. 143-160.
- Wardhaugh, Ronald (1986): *An Introduction to sociolinguistics*, Oxford, Basil Blackwell.
- Yllera, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: Las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.